



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/16
14 de marzo de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima sexta Reunión
Montreal, 16 – 20 de abril de 2012

DEMORAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS TRAMOS ANUALES

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

1. Este informe recoge los antecedentes en materia de presentaciones tardías de tramos anuales que tuvieron como resultado demoras en la transferencia de fondos y en el cumplimiento de obligaciones de financiación de las actividades previstas en los tramos anuales. Se presenta para permitir que el Comité Ejecutivo aliente a los países y organismos pertinentes a redoblar esfuerzos para presentar los tramos anuales cuanto antes y atender a las dificultades que pudieran surgir para cumplir los plazos para las presentaciones. Hay diecisiete tramos de acuerdos plurianuales de nueve países que deben presentarse a la 66ª reunión, incluyendo planes de gestión de eliminación de HCFC en siete de esos países, un acuerdo plurianual sobre metilbromuro (México) y un proyecto del sector de producción de CFC (India). No se presentaron siete tramos de planes de gestión de eliminación de HCFC para Chile, Irán (República Islámica del) y Venezuela (República Bolivariana de).

2. Con respecto a la solicitud del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC en Chile (PNUD y PNUMA), el organismo director (PNUD) indicó que había un requisito del Gobierno de que se realice un análisis económico antes de introducir cualquier legislación específica (en este caso, el sistema de cuotas). El estudio se estaba realizando y se esperaba tener una solicitud de tramo en el futuro cercano pero no antes de la 68ª reunión.

3. Con respecto al segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC en Irán (República Islámica del) (Alemania, PNUD y ONUDI), los gastos correspondientes al primer tramo eran relativamente reducidos al 31 de enero de 2012, dado que los acuerdos sobre componentes de proyectos específicos entre el Gobierno y las empresas del sector de aire acondicionado y espumas (para todos los organismos) se estaban revisando y no se habían firmado todavía. La solicitud de financiación para el segundo tramo se presentaría a la 67ª reunión, según se convino con el Gobierno en enero de 2012.

4. Con respecto al tramo anual que debía presentarse para Venezuela (República Bolivariana de) (ONUDI y PNUMA), el organismo director indicó que se presentaría a la 67ª reunión del Comité Ejecutivo debido a la necesidad de involucrar plenamente en primer lugar, e informar, al nuevo funcionario de la Dependencia del ozono.

OBSERVACIONES

5. Se presentaron oportunamente a la 66ª reunión diez de las 17 solicitudes de tramos anuales que debían presentarse. Siete de las 13 solicitudes de segundo tramo para los planes de gestión de eliminación de HCFC no se presentaron. No obstante, cabe señalar que las solicitudes de tramos para planes de gestión de eliminación de HCFC en dos países que no se habían presentado a la 65ª reunión como se había previsto, Armenia y Nigeria, se presentaron a esta 66ª reunión. La presentación oportuna de las solicitudes de segundo tramo para los planes de gestión de eliminación de HCFC puede ser un factor de importancia crítica para el cumplimiento de las medidas de control en el futuro, pero también contribuye a reducir eventuales dificultades de liquidez inmediatas.

RECOMENDACIONES

6. El Comité Ejecutivo podría considerar tomar nota de:

- a) la información sobre las demoras en la presentación de los tramos anuales en virtud de acuerdos plurianuales presentados a la Secretaría por Alemania, PNUD, PNUMA y ONUDI, según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/66/16;
- b) que se presentaron oportunamente a la 66ª reunión diez de los 17 tramos anuales en virtud de acuerdos plurianuales que debían presentarse.
